

**REFORMA A LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL**  
**Morena y aliados ponen fin a la intromisión del TEPJF en el Legislativo**

**ANDREA BECERRIL  
 Y VÍCTOR BALLINAS**

Morena y aliados impusieron su mayoría para aprobar reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a fin de prohibir la intromisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión.

La minuta, aprobada con 61 votos en favor, 39 en contra y una abstención, fue remitida al Ejecutivo federal para su promulgación, en medio de críticas y reclamos de la oposición, que considera se trata de “un abuso de poder”.

El objetivo de la reforma, según explicó la presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández Balboa (Morena), es excluir de la jurisdicción electoral los actos de naturaleza meramente parlamentaria, para respetar así el principio de división de poderes y autonomía del Legislativo.

La intención es evitar que se repita la intervención del TEPJF, como lo hizo al ordenar a la Cámara de Diputados que el grupo de Movimiento Ciudadano tuviera representación en la Comisión Permanente, de la que se le había excluido.

Así, se modificó el artículo 10 de dicha ley para establecer que será improcedente “cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento interno de sus órganos y comisiones legislativas”.

El coordinador de MC, Dante Delgado, sostuvo que “es el mayor retroceso que se ha visto en la historia de nuestra transición democrática, porque se busca cancelar los derechos de las transitorias minorías parlamentarias”.

Asimismo, el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, dijo que es delicada esta modificación, porque trastoca derechos políticos y electorales que tiene la ciudadanía para intervenir en actividades relacionadas con el Estado en el ejercicio de la función pública.

Claudia Anaya (PRI) consideró “verdaderamente increíble que la lucha histórica de la izquierda haya terminado en este verdadero abuso de poder, donde se quiere dejar sin derecho a las minorías”.

“

*Trastoca derechos políticos, advierte la oposición; remiten minuta al Ejecutivo para su promulgación*





▲ Entre críticas de la oposición, Morena y sus aliados impulsaron ayer su mayoría en el Senado y aprobaron con 61 votos en favor, 39 en contra y una abstención la reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Foto Cristina Rodríguez

